

SECRETARIA A: Despacho del señor Juez, el presente proceso se dejó a disposición de las partes el dictamen pericial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 23 de febrero de 2021. El secretario,

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Verbal vs. Dumian Medical S. A. S.
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Radicación: 7600131030082018-00212-00

Como quiera que dentro del presente proceso se encuentra pendiente la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento, para la cual se había dispuesto llevarla a cabo en 2 audiencias, atendida la extensión de las pruebas solicitadas, procede el despacho a fijar la data para las vistas públicas, atendiendo que el dictamen pericial ya fue aportado y se dejó a disposición de las partes.

En consecuencia el despacho,

RESUELVE:

SEÑALAR los días 30 de abril y 27 de mayo de 2021, ambas a las 9.30 a. m para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento. Conforme las directrices dispuestas en la audiencia inicial ya practicada, cítese al perito remitiendo copia de la presente decisión.

NOTIFIQUESE,


LEONARDO LENIS.
JUEZ)
7600131030082018-00212-00